



MORELOS
LA TIERRA QUE NOS UNE

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COBAEM
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DE SEXTO SEMESTRE CON BASE EN EL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Con fundamento en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Educación (LGE) Artículos: 5 párrafo primero; 8, párrafo primero; 11, 16, párrafo segundo, fracciones IX y X; 24, 35, fracción I; 44, 45, 46 párrafo primero, 59, 70 y 113, fracción XII. Del Programa Sectorial de Educación 2020- 2024 (PSE 2020- 2024); numeral 6.2.- "Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional"; y con base en el Acuerdo Secretarial número 09/05/24 que modifica el diverso número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, a través de la Dirección Académica,

CONVOCA

A Directores, Docentes de Planteles, Asesores y Responsables de Módulos EMSaD, y otras figuras educativas del Colegio de Bachilleres a participar en la:

"ELABORACIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS DE SEXTO SEMESTRE CON BASE EN EL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, MCCEMS"

OBJETIVO

Conformar comités editoriales, por Unidad de Aprendizaje Curricular de cada recurso sociocognitivo y área de conocimiento, integrados por especialistas disciplinares y pedagógicos que, a partir de mesas de trabajo virtuales y presenciales, propongan, adapten, revisen, discutan y validen los contenidos de las guías didácticas para docentes y estudiantes, con base en el MCCEMS.

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- I. Desempeñar la función directiva o docente/asesor frente a grupo de Plantel o Módulo EMSaD del COBAEM.
- II. Poseer título profesional de licenciatura o ingeniería, expedido por instituciones educativas oficiales o que cuenten con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.
- III. Manejar y dominar Word y Excel básicos.
- IV. Contar con equipo de cómputo y buena conexión de internet para las sesiones virtuales.
- V. Conocer los documentos emitidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), correspondientes a la Unidad de Aprendizaje Curricular (UAC) a desarrollar.
- VI. Tener experiencia docente de mínimo dos años comprobables.



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1974-2024

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE MORELOS

- VII. Tener compromiso social e interés por la educación de jóvenes.
- VIII. Contar con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades que se requieran durante el **periodo comprendido de septiembre a diciembre.**

SEGUNDA. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN:

Las y los docentes, asesores y figuras educativas que tengan interés en participar en la elaboración de las guías didácticas deberán registrarse, conforme a las siguientes UAC de **sexto semestre:**

1. Temas selectos de matemáticas II
2. Conciencia Histórica III. La realidad actual en perspectiva histórica
3. Organismos: estructuras y procesos. Herencia y evolución biológica
4. Formación socioemocional V: ámbito de educación en la salud

El periodo para realizar su registro es del **18 al 31 de agosto de 2026** a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/b2KJbSviPm9F4BYW6>

En dicho enlace, deberán cargar la siguiente documentación:

- I. Carta compromiso escaneada en formato PDF con firma autógrafa, para su participación en el proyecto de "elaboración de guías didácticas de sexto semestre con base en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior" (Anexo).
- II. CURP
- III. RFC con homoclave
- IV. INE (copia en una hoja por el frente y el anverso)
- V. Comprobante de domicilio actualizado no mayor a 3 meses

Posteriormente, la Dirección Académica seleccionará a un máximo de cinco docentes por UAC, a quienes se les notificará y enviará a través del correo electrónico institucional, la información necesaria para el inicio de las actividades.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES:

Para estar en condiciones de cumplir lo que establece el MCCEMS se requiere la participación de docentes y asesores para la elaboración, revisión, discusión y validación de las guías didácticas de docentes y estudiantes de las Asignaturas, con base en los propósitos formativos establecidos en los programas de estudio desarrollados por la COSFAC.

Las actividades se desarrollarán a través de reuniones virtuales y presenciales, documentos colaborativos y correos electrónicos de la siguiente manera:

- Individual, para la revisión, validación y elaboración de actividades complementarias al contenido.
- Por equipo, para la discusión de las actividades y las propuestas sugeridas por cada docente o asesor, con el objetivo de validar, de manera colegiada las guías didácticas de cada UAC, estas podrán ser de manera virtual y de manera presencial en la Dirección Académica con oficio de comisión (de acuerdo a las fechas establecidas por los jefes de departamento).



No.	Actividad	Periodo de desarrollo	Descripción de la actividad
1	Fecha de publicación de la Convocatoria.	17 de agosto de 2026	
2	Registro de participación.	18 al 31 de agosto de 2026	Docentes, asesores y figuras educativas de los diferentes planteles y emsad que tengan interés en participar en la elaboración de las guías didácticas, conforme a las siguientes UAC de sexto semestre .
3	Reunión presencial para explicar el proceso de elaboración de guías didácticas.	03 de septiembre de 2026	Reunión dirigida por la Dirección Académica, para explicar a las y los participantes el proceso de elaboración de las guías didácticas de docentes y estudiantes. Presentación con diapositivas a los diferentes docentes registrados.
4	Reuniones de trabajo de Comités Editoriales para el desarrollo de las guías, las cuales se programarán dentro del proceso de trabajo.	Del 03 de septiembre al 29 de octubre de 2026	Reuniones de los equipos de las diferentes UAC's para la integración del contenido editorial a desarrollar para los estudiantes. Análisis de la correspondencia con las categorías, subcategorías, conceptos centrales, transversales, aprendizajes de trayectoria, metas, progresiones de aprendizaje y actividades sugeridas por progresión.
5	Entrega de contenidos finales por Comités a Jefes de Departamento.	30 de octubre de 2026	Recepción de los contenidos de guías didácticas por los Comités Editoriales a jefes de departamento.
6	Maquetación por parte de la editora y revisión de contenido de 1º y 2º lectura por Comités y Jefes de Departamento.	03 de noviembre al 12 de diciembre de 2026	Maquetación (pdf) por parte de editora y revisión de contenido de lecturas 1º y 2º vuelta por Comités Editoriales y jefes de departamento. Estas lecturas dependerán de cómo la editora vaya enviando las maquetaciones.

Los trabajos que se realicen y el material generado, se entenderán como propiedad del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos para su debida difusión y utilización en favor de la comunidad educativa, por lo que cada uno de los participantes aceptan con motivo de esta convocatoria ceder los derechos del producto final que se obtenga de los trabajos convocados para que el COBAEM pueda hacer uso con fines académicos como titular de los derechos sobre las guías didácticas resultantes.



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1917-2017

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COBAEM

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE MORELOS

CUARTA. ACREDITACIÓN A LA CONSTANCIA:

Para hacerse acreedor a la constancia y aparecer en la página legal, las y los docentes, asesores y figuras educativas que participen en la presente convocatoria deberán cumplir lo siguiente:

- 1.- El 80% de asistencia a las reuniones de trabajo para hacerse acreedor (a) a constancia de co-autoría y aparecer en la página legal de la guía.
- 2.- Los contenidos deberán ser entregados de acuerdo al cronograma de entregables que emita la Dirección Académica.
- 3.- Cumplimiento en los créditos de manejo editorial de diseño de actividades didácticas en armonía con los documentos oficiales de la NEM. En caso de incumplimiento o falta de compromiso en el trabajo colaborativo de los contenidos realizados, quedará a criterios del comité editorial si se le considera o no para aparecer como co-autor.
- 4.- La Constancia de participación de cada comité editorial en el que hayan participado, tiene un valor curricular de proyecto con impacto a nivel estatal.

QUINTA. CONFORMACIÓN DE COMISIONES:

Para la operatividad y desarrollo de la presente convocatoria, se integrará un Órgano Colegiado integrado con las siguientes personas que desempeñarán las funciones que se indican:

- I. El Órgano Colegiado se integrará por tres personas que representen a la Dirección General, la Coordinación Sectorial y la Dirección Académica.
- II. Tendrán como función principal atender y solventar aspectos relacionados con la organización y ejecución de actividades dentro de la convocatoria.

SEXTA. CONSIDERACIONES GENERALES:

Los equipos se limitan a un máximo de 5 personas/autores por guía.

Los docentes que se encuentren trabajando en el comité editorial de una guía, podrán participar de manera paralela en otra guía, siempre y cuando el número de participantes sea reducido.

Lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por la Dirección General, a través del Órgano Colegiado.

Los términos señalados en las Bases de la presente Convocatoria, serán definitivos, salvo disposición expresa que emita la Dirección General, a través del Órgano Colegiado.

ATENTAMENTE
"POR UNA JUVENTUD CULTA Y PRODUCTIVA"

MTRA. MARIBEL ABARCA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS